

EN ESTA LUCHA, LA EDUCACIÓN ES NUESTRA FUERZA.

Donde hay **PIN**
no hay Educación





Donde hay PIN no hay Educación

Se están llevando a cabo una serie de actuaciones por parte de grupos de ultraderecha que solo pretenden desestabilizar el clima en los centros educativos y poner en tela de juicio la profesión docente.

El mal llamado PIN Parental no es otra cosa que una sucia guerra contra la educación pública y sus trabajadores y trabajadoras. A favor del adoctrinamiento, la ignorancia y la sumisión.

La Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO) ya denunció el 30 de septiembre el PIN Parental ante la Fiscalía General del Estado, la Comisión Europea, el Ministerio de Educación y las consejerías de Educación como una manera de vulnerar el derecho fundamental a la educación.

¿Qué es el PIN Parental?

Es una manera de fiscalizar la función del profesorado en el ejercicio de su profesión. La pretensión es que se informe cada vez que el centro realice una actividad que contenga contenidos sobre la igualdad de las mujeres y de los hombres, la diversidad afectivo- sexual, los afectos, las relaciones, las diversidades familiares y el respeto; pero, si esto solo fuera el principio, luego se podría poner veto a la educación en salud, el medio ambiente o cualquier otro contenido.

Todo ello enmascarado falsamente por el artículo 27 de la Constitución Española, que expresa entre otras muchas cosas el derecho a la educación religiosa y moral.

¡Que no te engañen!

El Artículo 27 recoge claramente el derecho fundamental a una educación en igualdad de condiciones para todo el alumnado.

Falsamente, enmascarado en una supuesta libertad, con el PIN Parental lo único que consiguen es el secuestro de sus propios hijos e hijas a quienes no les permiten acceder a los mismos contenidos educativos y curriculares que al resto de alumnado, intentando tener sometidas a niñas, niños y jóvenes en la ignorancia más sumisa: la del odio y el miedo a la diversidad y la diferencia.

No existe ni un solo argumento pedagógico o educativo que apoye la importancia de no recibir contenidos curriculares que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres, la diversidad afectivo-sexual, la prevención de las violencias, el acoso o el rechazo hacia las personas por su realidad, o la diversidad de las familias.

En cambio, sí conocemos lo que ocurre cuando el alumnado no recibe una educación basada en la libertad, los valores democráticos, de convivencia, de igualdad, respeto y conocimiento de las realidades: solo llevan a la violencia, la ignorancia, el machismo, la LGTBI+fobia y el sufrimiento.



La profesión docente está en juego

Igualmente, estas acciones solo tienen un perverso objetivo, el de inmiscuirse en la tarea docente cuya libertad de cátedra, que permite el ejercicio de la docencia en libertad y autonomía, viene recogida en el Artículo 20 de la Constitución.

Controlar aún más el libre ejercicio de la función docente, pretende mermar la independencia y el propio proceso educativo que busca, a través de los contenidos pedagógicos y curriculares, ejercer la función docente dentro del marco de la ley y la profesionalidad.

Atenta directamente contra el profesorado poniendo en tela de juicio su profesionalidad, su estabilidad y la facultad que le asiste en el ejercicio de sus funciones.

El PIN Parental solo desea usurpar la labor docente y secuestrar el conocimiento en manos de personas que no buscan el bien común, sino el mantenimiento de la ignorancia, para la sumisión y el sometimiento de las personas.

Desde CCOO exigimos la derogación inmediata de la LOMCE, por ser una ley segregadora y contraria a una educación para la cultura de paz, y reivindicamos una nueva ley educativa que recoja, expresamente, la educación como un derecho que engloba la educación para la convivencia, la solidaridad, para la gestión de los conflictos, la paz, el cuidado y el respeto a la naturaleza, como parte indisoluble del ser humano. El derecho al juego libre y al ocio educativo y creativo, así como el derecho a la felicidad y el bienestar personal y colectivo.

Para CCOO, la escuela educa en valores. Y es necesario que establezcamos, expresamente, cuáles son estos. Qué valores representan el máximo consenso social, huyendo de éticas privadas, individuales o de grupos particulares. Y esos no pueden ser otros que los derivados de la Constitución, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de la Infancia, así como de los que constituyen la base de una ciudadanía democrática: la libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la paz, el respeto a la diversidad sexual y de género, a la diversidad étnica y cultural, la tolerancia, la no violencia, el respeto a los seres humanos, a los seres vivos no humanos, a la naturaleza. Esos serán los aspectos fundamentales que permitirán la formación de mejores personas y ciudadanía.

CCOO hace un llamamiento a la **movilización del colectivo docente** en defensa de sus **derechos y libertades**

La profesión docente es altamente creativa y compleja y necesita contar con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como con un alto grado de autonomía y libertad en su ejercicio.

El profesorado es un agente clave en los procesos de construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Para cumplir esta función social debe estar en condiciones de ejercer un control colectivo sobre el sentido, los objetivos y los contenidos de su trabajo. Y el Veto Parental supone un ataque a los fundamentos de la docencia.



A los recortes en el gasto público educativo que han supuesto un duro ataque al salario del profesorado y a sus derechos sociales, aumentar fuertemente la carga lectiva y tareas, congelar toda posibilidad de promoción e incentivo, reducir las plantillas, incrementar la ratio, aumentar porcentualmente el empleo temporal y el parcial no deseado, etc., sin valorar su incidencia en programas o medidas educativas, se suma ahora la campaña del veto parental lanzada desde la extrema derecha, Vox, y asumida y difundida agresivamente por el primer partido de la oposición, PP en connivencia con C's.

Es un ataque frontal contra la libertad de cátedra y contra las libertades de enseñanzas. Ataca los principios en los que se fundamenta la docencia. Esta situación no es nueva, sino que ha adoptado nuevas formas. La derecha experta en estas fórmulas ya ha lanzado en otros momentos ataques a la docencia, en aras de una supuesta "libertad de las familias", para maniatar la profesión docente y someterla y convertirla en peón de los intereses ideológicos, políticos y religiosos de la clase dominante. Y es una estrategia que ha dejado huella: la desconfianza de un sector de la sociedad hacia el colectivo docente.

El Veto Parental es otra vuelta de tuerca más en la política de desacreditación de la profesión docente que se ha llevado a cabo por una parte importante de nuestros representantes políticos y que ha calado en algunos sectores de la sociedad, siendo uno de los principales problemas con los que se encuentra la escuela pública: un profesorado que no se siente valorado ni respaldado en sus decisiones, sino cuestionado y fiscalizado. El Veto Parental ahonda en esta sensación y en este sentimiento.

Para el profesorado:

Como docente CCOO te informa que:

- La libertad de expresión y de opinión no constituyen derechos ilimitados, y deben ejercerse de forma que no atente contra los derechos de los demás. El Veto Parental podría considerarse como incitación al discurso de odio.
- La ley y los tratados internacionales están de tu parte:
 - La Ley Orgánica de Educación 2/2006, en su preámbulo y en principios y bases de la educación, expresa la obligatoriedad de incluir contenidos vinculados al *pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual.*
 - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - La Declaración de los derechos de la Infancia y convención sobre los derechos de la infancia.
 - La Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea.
 - La Constitución Española, frente a un espacio del artículo 27, están el artículo 9.2, 10, 14, 15 y el propio artículo 27.



- Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007 de la Ley orgánica 1/ 2004 de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En su Artículo 4, Principios y valores del sistema educativo, y Artículo 6, Fomento de la igualdad, según viene recogido: *El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Fomento de la igualdad. Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, las Administraciones educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de hombres y mujeres.*
- Legislación autonómica específica en materia LGTBIQ+.
- Legislación autonómica para la no discriminación por motivo de identidad de género.
- Para ampliar toda esta información
<http://www.fe.ccoo.es//3bd695eb31f3196a8a7b16f7873275c6000063.pdf>
- Pretende mermar la libertad del docente en el ejercicio de su labor.
- Va en contra directamente del Cap. I artículo 91 de la LOE que reconoce la labor docente en toda su extensión, incluso en la capacidad de desarrollar cuantas actividades sean necesarias para la consecución del fin último que es la del desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

Cómo actuar si eres docente

En tu trabajo:

- Nadie puede decirte cómo hacer tu trabajo, porque para eso te preparas a través de una educación universitaria y un proceso posterior de concurso oposición que avalan de sobra tu tarea educativa, organizativa y pedagógica.
- Lo importante es la labor que desarrollas y la manera de desarrollarla libremente en las mejores condiciones.
- Denuncia a la inspección cualquier situación de tensión, malestar o intimidación por parte de quienes quieren imponer el incumplimiento de la ley. Notifícalo a las autoridades educativas para que se pongan las medidas adecuadas.
- Si recibes alguna petición expresa de excluir al alumnado en las actividades propias del centro en contenidos que marcan la ley, ponlo en conocimiento de las autoridades educativas.



En tu centro:

- Mantén comunicación activa con tus compañeros y compañeras y el equipo directivo.
- Trabajad con normalidad los contenidos que habéis programado y recogido en los documentos del centro.

En los contenidos a impartir:

- Tienes libertad para poner en práctica la legislación vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, diversidad afectivo-sexual, afectos, diversidad familiar, valores democráticos, educación sexual y cuantos contenidos curriculares vienen reflejados tanto en las leyes educativas como el resto de legislación.
- Tienes el deber de incorporar todos los contenidos pautados en la ley, así que es obligatorio participar en la vida de centro, proponer y decidir cuantas actividades curriculares, complementarias o extracurriculares consideres tú y el equipo docente, junto y en colaboración con la comunidad educativa, para el mejor desarrollo de la tarea de educar y garantizar el derecho de todo el alumnado. Nadie mejor que tú conoce cuales son tus funciones.

Estamos para ayudarte:

- Si tienes alguna duda, dirígete de inmediato a CCOO para que pueda ayudarte con cualquier cuestión que necesites.

Si eres familia has de conocer:

- La Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal 15/1999 en su última modificación del 6 de noviembre de 2019, deja muy claro que no se pueden solicitar datos personales de nadie que imparta docencia o talleres sin el conocimiento y consentimientos de estos.
- No es posible modificar el currículo educativo del alumnado con ningún pretexto de carácter personal, individual o atendiendo a valores y creencias personales. **El derecho a la educación está por encima de las creencias individuales.**
- Puedes y debes participar en el proceso educativo de tus hijos e hijas, en la vida del centro y colaborar con el equipo docente para garantizar la educación del alumnado. Es la mejor manera de generar un clima de cooperación y colaboración entre toda la comunidad educativa.
- Todos los centros educativos tienen mecanismos suficientes para trabajar y participar en las actividades extraescolares y complementarias, a través del consejo escolar de tu centro podrás conocer todo el proyecto educativo y las actividades que se van a desarrollar siempre bajo las premisas pedagógicas y educativas.
- Es muy importante que participes activamente en el AFA (asociación de familias) o AMPA (asociación de madres y padres) de tu centro educativo.

EN ESTA LUCHA, LA EDUCACIÓN ES NUESTRA FUERZA.



La comunidad educativa tiene consenso en la actualidad sobre cómo llevar a cabo la exigencia de educar a los menores. En este momento no existe ninguna dificultad de comunicación o imposibilidad de conocer qué actividades se desarrollan en el centro, cómo participar y bajo qué premisas educativas se están desarrollando. No olvides que la comunidad educativa es un agente de cambio desde la acción, y que la cooperación y la solidaridad entre sus miembros la hace más fuerte.

El Veto Parental solo busca desestabilizar, generar desconfianza, atentar contra la labor docente, reducir la autonomía docente, secuestrar a los menores para que vivan en la sumisión de la ignorancia. Que no conozcan la realidad. Que no dispongan en el futuro de la posibilidad de generar sus propias ideas y vivencias en libertad y en positivo sobre sí y las relaciones con las demás personas.

El Veto Parental solo es fuego a discreción desatinadamente y a la desesperada de aquellas personas que viven en el odio, el rechazo, la frustración y la desesperación ideológica. Donde hay PIN no hay educación.

Acude a CCOO para cualquier duda, denuncia o queja. Te animamos a participar activamente y a que pongas de manifiesto a través de la reclamación individual tu derecho a la libertad.

